

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En Santiago, Chile a 26 de abril de 2018, siendo las 10:05 horas, se lleva a efecto en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. (la "Sociedad"), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, actuando de Secretario el señor José Miguel Bambach Salvatore y con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. AGF BANCHILE, representada por don Cristóbal Sánchez Grez, por 237.348 acciones.
2. AGF BICE, representada por don Maximiliano Javier Vera Ferrer por 981.874 acciones.
3. AGF Moneda, representada por Carmen Concha Goycoolea por 2.110.000 acciones.
4. AGF Santander, representada por Héctor Godoy Díaz por 640.752 acciones.
5. FM Toesca Chile Equities, representada por Sebastián Ramírez Fuentes por 29.450 acciones.
6. Toesca Small Cap. Chile Fondos de Inversiones, representada por Sebastián Ramírez Fuentes por 292.296 acciones.
7. Banco Itau CorpBanca, representada por María Josefina Araya Piñeiro por 597.141 acciones.
8. Banco de Chile, representada por Tamara Benquis Gera por 785.358 acciones
9. El Cóndor Combustible S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 15.593.278 acciones.
10. Nogaleta Energía Limitada, representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 8.282.634 acciones.
11. Inversiones El Roble Nuevo S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 391.888 acciones.
12. Inmobiliaria e Inv. Cordillera Ltda., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 135.809 acciones.
13. Inversiones Hevita S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 8.917.707 acciones.
14. Inversiones Nogaleta SpA, representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 11.315.082 acciones.
15. Inversiones Vinta Ltda., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 5.297. 568 acciones.
16. Inversiones Nimbus Ltda., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 135.809 acciones
17. Inversiones Big Ben Ltda., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 135.809 acciones.

18. Inversiones y Rentas Bermeo S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 12.247.708 acciones.
19. Nexogas S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 4.522.868 acciones.
20. San Javier Combustibles S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 7.521.338 acciones.
21. Inversiones Niltue Dos S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 135.809 acciones.
22. Inversiones Zaga S.A., representada por don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga por 1.133.527 acciones.
23. Inversiones El Escudo Ltda., representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 3.716.728 acciones.
24. Inversiones San Remo Ltda., representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 277.014 acciones.
25. Inversiones Yacvil Ltda., representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 40.539 acciones.
26. Inversiones Aiwin Ltda., representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 40.539 acciones.
27. Capitales Mobiliarios LV SpA, representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 135.129 acciones.
28. Inversiones Rio Claro Ltda., representada por don Jorge Antonio Yaconi Aguayo por 40.539 acciones.

Total, de acciones representadas: 84.691.541 acciones de 113.574.515 totales, que corresponden al 75,449621% de las acciones de la compañía

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El secretario deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, de fecha 28 de marzo de 2018.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 10, 12 y 17 de abril del año en curso en el Diario La Nación. Salvo que exista opinión en contrario, se propone omitir la lectura de los avisos.

EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1129

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS
CITACIÓN**

El directorio de Empresas Lipigas S.A., (la Sociedad) acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;**
- 2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.**
- 3. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2018;**
- 4. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;**
- 5. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2018.**
- 6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2017 por \$28.166.479.720 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2017 de \$5.678.725.750, equivalente a \$50 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 30 de abril de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

Se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com, y en las oficinas de la Sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 14, Las Condes, Santiago la memoria anual de la Sociedad, los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, el directorio de la Sociedad acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas o inmediatamente de terminada la Junta Ordinaria, en el mismo lugar, Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

- 1. Modificar el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad de manera de ampliar el objeto social reemplazando la actual letra f) de la cláusula cuarta de los estatutos sociales y otros cambios, quedando el objeto como sigue:**

“CUARTO: El objetivo de la sociedad será: a) la compra, importación, almacenamiento, comercialización, distribución, venta, exportación y transporte por vía terrestre o marítima, de gas licuado de petróleo y de todo tipo de combustibles líquidos o gaseosos, sean de procedencia nacional o extranjera y la prestación a terceros de servicios relacionados con dichas



actividades; b) adquirir, vender y distribuir toda clase de artefactos para el hogar, instalaciones para industrias y comercios y para automoción y sus repuestos y prestar servicios técnicos y ejecutar trabajos o instalaciones a cualquier usuario vinculados a la utilización de la energía y sus servicios complementarios; c) invertir, adquirir, enajenar, administrar, explotar y comercializar, a cualquier título, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, propios o ajenos; d) participar en toda clase de sociedades relacionadas con los objetivos de la sociedad; e) la prestación de servicios de procesamiento de datos y computación, de marketing, planificación estratégica, jurídicos, financieros, administrativos, comerciales, operacionales y otros que soliciten empresas; f) la generación o producción de energía eléctrica u otro tipo de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza y la comercialización, operación, venta, suministro y distribución de dichos tipos de energía; y g) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que complementen o digan relación con los objetivos señalados o al desarrollo de sus negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad.”

- 2. Modificar los estatutos de la sociedad con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en la Junta.*
- 3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias propuestas.*

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, Las Condes, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com

La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en las Juntas se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las Juntas.

El Gerente General

- c) Que el día 29 de marzo de 2018 se dio aviso directamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Valores de Santiago.*
- d) Que existen copias digitalizadas de la memoria disponibles desde el día 6 de abril en el sitio web de la empresa y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero*
- e) Que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.*



II. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten. Lo anterior, en todo caso, no se aplicaría a la elección del Directorio, materia en la cual se propone utilizar el sistema de papeleta.

La junta aprueba la propuesta y deja constancia que por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes, se acordó omitir la votación de las diversas materias, y proceder por aclamación para cada una de ellas, con la salvedad de la elección del Directorio, en la cual se utilizará el sistema de papeleta.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

Continúa señalando el Presidente que los poderes para representar a los accionistas se encuentran extendidos conforme a derecho y que los asistentes firmaron la hoja de asistencia de rigor.

Señala que considerando en consecuencia que se encuentran representadas 85.691.541 acciones de la sociedad que figuran inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, y que representan un quórum suficiente, declaró constituida la misma.

IV. VERIFICACION DE ASISTENCIA

El Presidente preguntó a los asistentes si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, y su identificación para incluirlo en el acta, constatándose que no había representantes de tal repartición.

V. OBJETO DE LA JUNTA:

Continua el Sr. Santa Cruz, señalando que el objeto de esta Junta era someter a la consideración de los accionistas lo siguiente, en el orden que se indica:

1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2017.
2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.

3. Informe de Comité de Directores.
4. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2018.
5. Designar a los auditores externos para el ejercicio del año 2018.
6. Designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2018.
7. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

VI. TABLA

1.- Memoria y estados financieros al 31 de diciembre del 2017

El Presidente señala que la memoria y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre del 2017 fueron puestos a disposición de los accionistas en el mes de marzo del presente año conjuntamente con el Informe sobre los Estados Financieros preparado por los auditores externos de la sociedad PricewaterhouseCoopers y fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su sesión celebrada el día 7 de marzo pasado.

De acuerdo con los estados financieros consolidados, la sociedad durante el ejercicio comercial 2017 obtuvo una utilidad financiera ascendente a \$ 42.658.785.525.

De aprobarse por la Junta el Balance y los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2017, bajo normas IFRS, el patrimonio de esta a la fecha indicada es la cantidad de \$ 143.377.258.179.

La estructura de sus principales cuentas es la siguiente:

i.	Patrimonio total dividido en 113.574.515 acciones sin valor nominal \$	
	129.242.454.493	
ii.	Ganancias acumuladas	\$ 21.207.590.469
iii.	Otras reservas	\$ (8.404.483.212)
iv.	Participaciones no controladoras	\$ 1.331.696.429

El presidente somete a la aprobación de la junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por la unanimidad.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Teniendo en consideración la situación financiera de la empresa, el Presidente propone distribuir un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2017, por \$33.845.205.470 mediante la ratificación de los repartos de dividendos provisorios

efectuados durante el transcurso del año 2017, con cargo a los resultados del mismo año, los cuales ascendieron a la cantidad de \$28.166.479.720. Por lo anterior el saldo de dividendos por pagar asciende a \$5.678.725.750, equivalente a \$50 por acción y será pagado a contar del 30 de abril de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. lo que es aprobado por la unanimidad de la Junta.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

3.- Informe del Comité de Directores

Continúa el presidente que conforme a la Circular N°1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio designó en la reunión del 27 de abril de 2017 a las personas que integran el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Las personas nombradas en esa oportunidad fueron los señores Jaime García Rioseco, Jaime Santa Cruz Negri y Jose Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler. El señor Jaime García Rioseco fue designado Presidente del Comité. Tanto el señor García, como el Sr Barros tienen el carácter de Directores Independientes.

De conformidad la ley el comité de directores ha elaborado un informe, cuya copia íntegra se encuentran disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas a la Gerencia General de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, y que el secretario procede a leer a continuación:

Informe de gestión anual del Comité de Directores

Durante el ejercicio, el Comité de Directores se ha reunido regularmente para analizar los temas de su competencia, de conformidad a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y las demás encargadas por el Directorio.

i. Actividades generales.

Dentro de las obligaciones legales, el Comité se ha encargado de: examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Compañía; proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo; informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa y demás obligaciones legales de la actividad de la Compañía, como así también temas relativos a las operaciones de la misma y auditorías internas planificadas con el fin de dar seguimiento al desempeño financiero, social y ambiental de la empresa y sus filiales. Entre los principales temas revisados de manera sistemática por el Comité se encuentran: el Modelo de Prevención de Delitos implementado en virtud de la Ley N° 20.393, y aquellos vinculados a la gestión de

riesgos, ética y compliance, sustentabilidad y otros, de acuerdo con el plan establecido para tales efectos.

Dentro de sus funciones, el foco primordial ha sido el de la seguridad en la operación, tanto de las personas, como de los bienes. En tal sentido, además de las diferentes auditorías y el foco habitual de la Administración en tal tema, se ha incorporado trimestralmente al Comité la cuenta del Subgerente de Seguridad y Medio Ambiente, Sr. Vladimir Monardes.

ii. Sesiones.

Durante el 2017 se realizaron 11 reuniones ordinarias y una sesión extraordinaria del Comité de Directores y en todas ellas se dio cuenta de las actividades de la Auditoría Interna y se levantaron actas, las que se pusieron, tal como lo dispone la ley, a disposición de los señores accionistas, previamente a esta Junta.

iii. Auditorías.

El programa de auditorías del año fue aprobado en la sesión del Comité del 13 de enero de 2017 y presentado en Directorio con fecha 25 de abril de 2017, revisándose 23 auditorías programadas a diferentes procesos, tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales.

Asimismo, se revisó el resultado de 16 auditorías emergentes, ya sea para realizar seguimiento de auditorías anteriores, investigar denuncias o situaciones de riesgo detectadas por alguna situación ocurrida durante el año.

Se realizaron 8 revisiones de control interno, mediante el análisis de cuentas de gastos, y analizados desde el cumplimiento de los procedimientos existentes. Para esta actividad se decidió analizar las cuentas de gastos que significaran salidas de dinero y representen riesgos desde el punto de vista del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en Chile.

iv. Modelo De Prevención De Delitos en Chile

Durante el año 2017, se realizaron diversas actividades en la aplicación del Modelo, con énfasis en la difusión y capacitación, así como en la revisión de las tareas de detección. Se actualizaron todos los procedimientos y los puntos del Modelo en torno al delito de receptación que fue publicado a fines del año 2016.

Algunas de las actividades más relevantes del año son las siguientes:

- a. Capacitaciones: Durante el año han realizado capacitaciones presenciales en Santiago y Regiones a los ejecutivos comerciales y otros ejecutivos relacionados con la operación. Asimismo, a fines del año se implementó un curso e-learning, ya realizado por el 76% de las personas a las cuales va dirigido (176 personas).
- b. Comité de Ética: Continuó con su funcionamiento, finalizando el año, con la decisión de realizar, a partir del 2018, reuniones mensuales, incorporándose al mismo al oficial de cumplimiento y el modelo de compliance como parte relevante de su agenda.
- c. Denuncias: La línea de denuncias se ha mantenido activa, en apoyo a las actividades del Modelo de Prevención de Delitos, llegando a 25 denuncias recibidas durante el año.
- d. Asimismo, en Colombia y Perú se han implementado y funcionan desde el año 2017, Comités de Ética locales y líneas de denuncia.

v. *Compliance.*

Adicionalmente, el Directorio ha radicado en el Comité de Directores la implementación y el seguimiento de las actividades de compliance contemplándose a partir del 2018 una unidad de compliance y un modelo de gestión de alcance regional.

vi. *Otras actividades relevantes.*

La Administración, por encargo del Directorio ha realizado una actualización al mapa de riesgos durante el mes de abril de 2017, la que fue clasificada y evaluada durante el año. De este análisis surgió un cambio en la metodología y medición del mapa de riesgos corporativo. Se recoge esta actividad en otro documento.

vii. *Asesorías.*

Finalmente, durante el año 2017, no existieron asesorías contratadas por el Comité de Directores de la Compañía.

Sometido el punto a la consideración de la Junta, la misma por la unanimidad de los asistentes aprueba el informe del Comité de Directores.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

4.- Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2018.

Señala el Presidente que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los mismos, correspondiendo, por ende, a la Junta, la determinación de sus montos. La Mesa ha recibido la siguiente proposición de remuneración mensual única para cada cargo por los siguientes montos:

- a) Presidente: \$ 5.000.000 mensuales;
- b) Director titular: \$ 3.400.000 mensuales y
- c) Remuneración adicional para director miembro del comité de directores: \$ 1.150.000 mensuales

Asimismo, señala que corresponde determinar el presupuesto para gastos del comité de directores proponiendo para ello un monto de \$ 50.000.000.-

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba las proposiciones.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 653.325 acciones a favor, 11.300 abstenciones y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

5.- Designación de Auditores Externos

Señala el Presidente que oída la recomendación del comité de directores y de acuerdo a las razones publicadas en el sitio web www.lipigas.com el directorio propone la contratación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2018.

La Junta aprueba la proposición.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto; de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron y del voto en contra de AGF Moneda.

6.- Designación de empresas clasificadoras de Riesgo

Asimismo, oída la recomendación del comité de directores y de acuerdo a las razones publicadas en el sitio web www.lipigas.com, el directorio propone la contratación de Feller-Rate y de Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2018.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

7.- Informe de Operaciones con Partes Relacionadas

Señala el Presidente que durante el ejercicio comercial 2017, la sociedad efectuó las operaciones con entidades relacionadas de que se da cuenta en la nota 8 de los estados financieros consolidados de la empresa, denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas"

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones a favor y 120.733 sin instrucción de voto y de Banco Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

8.- Designación de Periódico para Publicaciones Sociales

Continúa el Presidente solicitando que la Junta se pronuncie sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales, para lo cual se propone a la asamblea el diario La Nación.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.



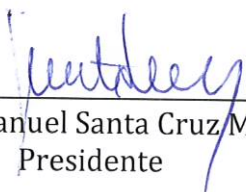
Se deja constancia del voto de AGF Banchile con 664.625 acciones en contra y 120.733 sin instrucción de voto y de Itau por cuenta de inversionistas con 594.207 acciones a favor, y 2.934 acciones que no votaron.

FIRMA DEL ACTA. -

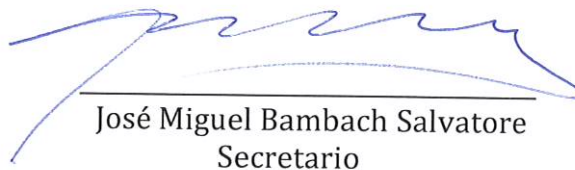
El Secretario propone que el acta sea firmada por los accionistas, los representantes de AGF Banchile, Sr. Cristóbal Sánchez Grez, AGF Moneda, Carmen Concha Goycolea e Inversiones el Escudo Limitada, Sr. Jorge Antonio Yaconi Aguayo, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

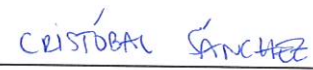
Sin haber otras materias que tratar, siendo las 10:35 horas el Presidente dio por levantada la sesión.



Juan Manuel Santa Cruz Munizaga
Presidente



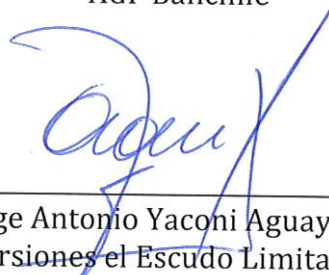
José Miguel Bambach Salvatore
Secretario



Cristóbal Sánchez Grez,
AGF Banchile



Carmen Concha Goycolea
AGF Moneda



Jorge Antonio Yaconi Aguayo
Inversiones el Escudo Limitada